



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de enero del dos mil dieciocho, en la Sección de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, se constituye la Mesa encargada del estudio de las ofertas presentadas en la licitación convocada para la contratación de la prestación por concesión de los servicios públicos municipales de recogida y transporte de residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza de parques y jardines y gestión del punto limpio del Municipio de Cuenca, a los efectos de dar cuenta del informe emitido por el Comité de expertos sobre la valoración de los criterios automáticos y análisis de la posible formulación de propuesta de adjudicación. La Mesa está integrada por los siguientes Señores/as:

Presidente: D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

**Vocales:**

- . D. Carlos Navarro Arribas, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Antonio Calvo, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D<sup>a</sup>. Susana de los Santos Blanco, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. José Carlos Cañas, en sustitución del Interventor General Acctal.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal, con atribuciones en Medio Ambiente U.T.

**Comité de expertos:**

D<sup>a</sup>. Inmaculada López Miranzos, D. Guillermo Fuero Serna y D. José María Leiva Abascal.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pone en conocimiento de la Mesa el informe del Comité de Expertos de valoración de los criterios automáticos, según el cual se otorgan las siguientes puntuaciones totales:

UTE MOBEC-VALORIZA	54,80
FCC	55,00
URBASER	54,96
UTE AUDECA-STV	54,94



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



De este modo, la puntuación total (sobres A y B) es la siguiente:

<b>UTE MOBEC-VALORIZA</b>	<b>89,55</b>
<b>FCC</b>	<b>98,45</b>
<b>URBASER</b>	<b>96,51</b>
<b>UTE AUDECA-STV</b>	<b>86,54</b>

Así, la clasificación por orden decreciente, se establece:

1. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
2. Urbaser, S.A.
3. U.T.E. Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.-Mobiliario Ecológico, S.L
4. U.T.E. STV Gestión, S.L.-Audeca, S.L.U.

Por la Jefe de Sección de Contratación se indica a la Mesa que en atención a que el informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor se concreta en datos numéricos, deberá de completarse con suficiente detalle para una mejor comprensión del mismo por parte de los licitadores, expresándose la motivación que ha llevado a otorgar la puntuación indicada en dicho informe, por lo que en este acto la Mesa le encarga tal cometido al Comité de expertos.

Iniciada la votación, el Sr. García Rubio manifiesta su voto en contra por considerar que una prestación directa de este Servicio sería mucho mejor, además del hecho de no estar conforme con que los criterios determinantes del canon a abonar al posible adjudicatario resulten de la cantidad de residuos recogidos, cuando lo deseable no es valorar lo que se va a recoger sino que la ciudad se encuentre limpia.

A lo anterior el Sr. García Hidalgo indica que es el criterio utilizado en otros procedimientos de esta naturaleza a nivel nacional.

Por su parte, la Sra. De los Santos, también manifiesta su voto en contra por los motivos ya señalados en mesas anteriores.

De este modo, con el voto en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida, se propone al Órgano Municipal competente que la licitación convocada para la contratación de la prestación por concesión de los servicios públicos municipales de recogida y transporte de residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza de parques y jardines y gestión del punto limpio del Municipio de Cuenca, se adjudique en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



favor de la Sociedad Mercantil "Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.", en los siguientes términos:

- Oferta económica (IVA excluido): 3.641.995,55 euros/año.
- RSU, Tm: 18,517: 192,9720 euros/Tm Sin IVA
- RSU, Tm: 926: 74,2257 euros/Tm Sin IVA
- Sustitución anual bocas de riego defectuosas: 200.
- Incremento bolsa de horas de trabajo anuales: 3.000.
- Disponibilidad operario 24 horas: Sí.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cincuenta minutos.